

# XV REGATA CLUB DE MAR PUERTO SHERRY



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



COMISION NAVAL DE REGATAS

## III TROFEO RIVES-OPEL



Instituto para el  
Fomento del Deporte



Diputación  
de Cádiz



FEDERACION  
ANDALUZA  
DE VELA



RIVES



Colansa

923

322

ESP

556

NORIEGA

2008

DE

16

AGOSTO

DE

2008



H-D CADIZ



CROCS

08

*El Placer de lo auténtico.*

**RIVES**

[www.rives.es](http://www.rives.es)



BEBE CON MODERACIÓN. ES TU RESPONSABILIDAD. 37,5°



# XV Regata "Club de Mar Puerto Sherry"

14, 15 y 16 de agosto de 2008



**III Trofeo RIVES-OPEL**



## ANUNCIO DE REGATAS

Cruceros RN

La "XV Regata Club de Mar Puerto Sherry" para la Clase Cruceros RN patrocinada por "RIVES" y "OPEL", se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz entre los días 14 y 16 de agosto de 2008, organizada por el Club de Mar Puerto Sherry con la colaboración de la Comisión Naval de Regatas de Cádiz, Puerto Sherry, la RANC, el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y el Instituto para el Fomento del Deporte de la Diputación de Cádiz.



### 1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 - 2008 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2008 y sus anexos.
- c) El Reglamento y la Guía de Medición RN 2008.
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

### 2 PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el logotipo que indique el comité Organizador, en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por La Autoridad Organizadora.

### 3 ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación

### 4 PARTICIPANTES. CLASES Y GRUPOS.

4.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente. Para competir en el "III Trofeo RIVES-OPEL" deberán contar con el correspondiente **Certificado de Medición RN 2008**.

4.2 Los barcos sin certificado RN se les clasificará a parte, siempre que se inscriban al menos 3, no participan en la competición oficial. Se les estimará un rating que será inapelable.

4.3 Se establecen las siguientes **Clases** siempre que se inscriban al menos 5 barcos en cada una:  
**Cruceros RN - Tripulación Reducida RN - Sin SPI - Promoción (barcos sin RN)**



4.4 Para la **Clase Cruceros RN** se establecerán los grupos en función de la inscripción. El Comité Organizador se reserva el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento. Como referencia se utilizará el criterio de agrupamiento RN:

**Grupo RN1:** TCF-M mayor o igual de 1.030 y LOA mayor o igual de 11,5 metros

**Grupo RN2:** TCF-M menor de 1.030 y mayor o igual a 0.970 y LOA mayor de 8,5 mtrs  
TCF-M mayor o igual de 1.030 si LOA menor de 11,5 metros

**Grupo RN3:** TCF-M menor de 0.970

4.5 En la **Clase Tripulación Reducida RN** se establecerán los grupos "Solitarios" y "a dos", con un mínimo de cinco inscritos en cada uno, en caso contrario se podrá establecer una Clase única.

4.6 Se podrán crear la **Clase "Sin Spi"**, siempre que haya como mínimo cinco barcos inscritos con certificado RN. Disputarán el mismo recorrido que la "Clase Tripulación Reducida".

4.7 Se podrá crear la **Clase "Promoción"** para aquellos barcos que no tengan el certificado RN, siempre que se inscriban al menos 3 participantes. Disputarán el mismo recorrido que la "Clase RN-Tripulación Reducida".

## 5 INSCRIPCIONES.

5.1 **Pre-inscripción:** Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse antes del viernes 14 de agosto de 2008 a las 14.00 horas a:

**CLUB DE MAR PUERTO SHERRY**

**Avenida Libertad s/n, Apartado correos 114**

**- 11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz) - Tl-fax 956 85 87 51 -**

**E-mail: [clubdemar@puertosherry.e.telefonica.net](mailto:clubdemar@puertosherry.e.telefonica.net)**

5.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

Clases	IMPORTE POR CADA TRIPULANTE A BORDO
Todas	18,00 €

5.2.1 A efectos de invitaciones y regalos se tendrá en cuenta el número de tripulantes que van a bordo. Una discrepancia entre el número máximo de tripulantes declarado en el certificado RN, los inscritos y los que van a bordo, será objeto de sanción por parte del Comité de Regatas.

5.2.2 Con la inscripción se entregará un vale para la comida marinera y una invitación para la Cena Entrega de Trofeos por cada tripulante inscrito. Se entregarán a los armadores invitaciones para la Cena Entrega de Trofeos para acompañantes, a criterio del Club organizador.

### 5.3 Confirmación de inscripción

5.3.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 15 de agosto de 2008. No se admitirán inscripciones de barcos que hayan solicitado a la RFEV o a la RANC expedición o modificación del certificado de rating posteriores a las 20:00 h. del 14 AGO 08.

5.3.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición RN 08 para las Divisiones RN.

b) Licencias federativas de deportista para el año 2008 de todos los tripulantes.

c) Relación tripulantes con nº de Pasaporte/DNI y nº de teléfono de contacto en tierra.



d) Póliza seguros en vigor (responsabilidad civil daños a terceras personas y bienes según el Reglamento de seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas, aprobado por el R.D. 607/1999, de 16 de abril).

Se informa a todos los participantes sobre el Artículo 13., Capítulo III del R.D. 62/2008 de 25 de enero del Ministerio de Fomento: "**Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones**" que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitanía marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.

## 6 PROGRAMA.

6.1 El programa previsto para el evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Evento
14 de agosto de 2008	De 10:00 a 14:00	Apertura de la Oficina de Regatas
	De 16:00 a 20:00	Registro de Participantes
15 de agosto de 2008	10:30	Apertura de la Oficina de Regatas
	12:00	Finaliza el Plazo de inscripciones
	12:30	Reunión de Patrones, Entrega de las Instrucciones de Regata
	14:00	Pruebas. Comida marinera al finalizar
16 de agosto de 2008	13:00	Pruebas
	17:00	Hora límite para dar salida a una prueba
	21:30	Ceremonia Entrega de Trofeos. Cena en la Terraza del Hotel

## 7 RECORRIDOS.

7.1 La regata se navegara en flota.

7.2 Se programan dos tipos de recorridos: "barlovento-sotavento" de entre 8 y 10 Millas y recorrido costero entre boyas. Se indicará en las instrucciones correspondientes a cada prueba el recorrido a realizar por cada clase.

7.3 Hay programadas 3 pruebas. Deberá celebrarse al menos una para que el evento sea valido.

## 8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 3.4 del Reglamento RN.

8.2 Diariamente se podrán realizar controles de seguridad/medición antes y/o después de la Regata.

## 9 PUNTUACION.

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja (regla A 4.1 del RRV).

## 10 CLASIFICACIONES.

10.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el RTC. 2008.

10.2 Habrá una clasificación para cada **Grupo** y para cada **Clase** que se constituyan.

10.3 Habrá una Clasificación General para la Clase **Cruceros RN**, cuyo ganador será el Campeón del **III Trofeo RIVES-OPEL**", y una clasificación general de la División **Tripulación Reducida**.



www.clubdemarpuertosherry.com



III Trofeo "RIVES-OPEL" - Anuncio de Regatas

## 11 SEGURIDAD.

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar ISAF 2008.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12 TROFEOS.

- 12.1 Se podrá otorgar trofeo a los tres primeros clasificados de cada grupo y de cada clase en función del número de inscritos en cada uno.
- 12.2 Se entregará el trofeo **"RIVES-OPEL"** al vencedor absoluto de la **Clase Cruceros RN**.
- 12.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de establecer otros o modificar éstos trofeos.

## 13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en Puerto Sherry entre los días 14 y 17 de agosto de 2008.  
Puerto Sherry se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su eslora y calado.

## 13 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.  
Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

**INFORMACIÓN:** Para acceder a cualquier tipo de información relativa a la regata, puede contactar con la oficina del Club de Mar Puerto Sherry al nº de tlf. 956858751 o a la dirección de correo electrónico: [clubdemar@puertosherry.e.telefonica.net](mailto:clubdemar@puertosherry.e.telefonica.net), o bien consultar la página web del Club: ["www.clubdemarpuertosherry.com"](http://www.clubdemarpuertosherry.com)

**COLABORACIONES:** Para la celebración de esta Regata colaboran las siguientes empresas:

**BSK, CROCS, ALMACENES OSCA CRUZCAMPO, GRUNKEL, RONKARI, HARLEY DAVIDSON, FIVE SENSES GROUP, KAPOTE Y ESTUDIO OLIVER.**





## ATENCIÓN A LOS REGATISTAS:



- El patrocinador principal entregará a cada tripulante, con la inscripción, una prenda conmemorativa del "III Trofeo RIVES-OPEL".
- A la finalización de la primera jornada de regatas se servirá una comida marinera en el Hotel Yacht Club de Puerto Sherry.



- El sábado 16 se celebrará la Ceremonia de Entrega de Trofeos y se ofrecerá una cena en la terraza del Hotel Yacht Club con baile, actuación de un grupo musical y barra libre por gentileza de "RIVES" y la colaboración de "Kapote" y "El Pantalán".



- Se mostrará exposición estática de vehículos "OPEL" y prueba de motocicletas de "HARLEY DAVIDSON EL PUERTO"



- "RONKARI" ofrecerá una degustación de quesos puro de oveja y una prenda conmemorativa.



- Se servirá una degustación de vinos ofrecida por las "Bodegas González Byass".



# CLUB DE MAR

PATROCINAN:



COLABORAN:



Comisión Naval de Regatas  
Cádiz

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA  
CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES



# PUERTO SHERRY

*PALMARÉS AÑO 2007*

## DIVISIÓN RN

1º	ESP8185	CEUTA FADESA	FREE CEUTA S.L.	JUAN LUIS PÁEZ	CLUB MAR P. SHERRY	DUFOUR 34
2º	ESP4842	VIKING V	DOMINGO GALAN	IGNACIO ALCINA	SANCTI PETRI	X 442
3º	ESP6785	CHAWA	BONATI NAUTIC S.L.	ALEJANDRO ALCAZAR	FLOTA SNIPE CADIZ	CENTUR. 40

## DIVISIÓN TRIPULACIÓN REDUCIDA

1º	ESP6773	AL VIENTO	FERNANDO MEDEIRO	F. MEDEIRO	INDEPENDIENTE	FIRST 36.7
2º	ESP6684	MAMBRU	PABLO GARCÍA	SALUTRE CHARTER	CAN CHIPIONA	FIRST 31.7
3º	ESP7961	MUSICO I	RAFAEL DEL CASTILLO	R. DEL CASTILLO	CLUB MAR P. SHERRY	GRAND SOLEIL 43





# III Trofeo "RIVES-OPEL"



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Barco:  Crucero RN:  Promoción:  Sin spi:  Solitario:  A dos:

Club Náutico:  Nº de Vela:

Tipo de Barco:  Diseñador:

Compañía Seguro  Validez hasta:

Eslora:  Manga:  Calado:  Color del Casco:

Nombre del Armador:

Domicilio:

Código Postal:  Ciudad:  País:

Teléfono:  Móvil:  E-Mail:

Nombre del Patrón:

Domicilio:

Código Postal:  Ciudad:  País:

Teléfono:  Móvil:  E-Mail:

NOMBRE DE LOS TRIPULANTES:	Nº LICENCIA:	NOMBRE DE LOS TRIPULANTES:	Nº LICENCIA:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El que suscribe, declara:

"Que acepta y además asume la responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su barco y aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes tanto de las Autoridades de Marina, como de las Deportivas y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente lo establecido."

"Con ésta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y a su tripulación, relevan de toda responsabilidad al Club de Mar Puerto Sherry, al Patrocinador, a la Federación Española y Andaluza de Vela, así como a los Comités, de Regata y de Protestas y a cualquier otra persona jurídica que participe en la organización de esta Regata por cualquier título, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de su barco en la Regata.

Me comprometo a someterme al Reglamento de Regatas de la I.S.A.F. y demás Reglas e Instrucciones bajo las que se corren esta Regata."

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ AGOSTO \_\_\_\_\_ de 2008